



# Necesario, hacer valer y cristalizar la igualdad en la vida diaria y en la cotidianidad: diputada Marcela Guerra

## Boletín No. 4881

- Participó en el diálogo con las Unidades de Igualdad de Género integrantes del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo (PRI), afirmó que la igualdad nadie la puede regatear, pues ya es un hecho, es constitucional y se tiene que hacer valer y cristalizar en la vida diaria y en la cotidianidad.

Al participar en el diálogo con las Unidades de Igualdad de Género integrantes del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, dijo que se debe eliminar la discriminación que sigue siendo una práctica verdaderamente lamentable y que se manifiesta de muchas formas.

Por ello, celebró este espacio de diálogo que permite escuchar a las titulares de las unidades para que compartan todo lo que está funcionando en sus dependencias y señalen las barreras a las que se enfrentan a diario, "porque no sólo es el techo de cristal a todos los niveles, sino que también hay barreras económicas y de violencia".

Es necesario, afirmó, conocer qué hace falta desde la infraestructura, los recursos para su operación, hasta las reformas que requieran, como las que han podido hacerse aquí con voluntad legislativa de los grupos parlamentarios.

Guerra Castillo puntualizó que es un espacio de reflexión y un acercamiento que permite identificar las necesidades, la hoja de ruta y garantizar en cada una de sus acciones el que se pueda establecer que se está cumpliendo con el 5° de los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030.

El cual dicta acciones y metas para la igualdad de género, a fin de concretarla, eliminar el hostigamiento, el acoso, la violencia, dar atención psicológica, políticas de no discriminación, contar con la capacitación necesaria del personal especializado con la perspectiva de género, porque a veces no saben ni siquiera los términos para hacer algún tipo de dictamen o informe.



Se requiere, abundó, fortalecerlas como unidades de género, “porque si las fortalecemos a ustedes nos vamos a fortalecer todas”.

Recordó que las unidades de género se constituyen dentro de las dependencias de los tres órdenes de gobierno como áreas muy estratégicas para el desarrollo e implementación de acciones institucionales que permitan alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Ello, expuso, facilita el cumplimiento de la hoja de ruta establecida en el 5° de los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030, pero también “el compromiso que hemos establecido desde la Cámara de Diputados, reformando las leyes para concretar los cambios y las transformaciones necesarias para el adelanto no sólo de las mujeres sino garantizar la igualdad en todos niveles y en toda la vida diaria, no sólo la laboral”.

Agregó que son las titulares de las unidades de género quienes, desde las entrañas de las dependencias, se enfrentan a una serie de retos que no son menores, pues implantar el enfoque de género en el diseño institucional y en la programación y ejecución de políticas públicas requiere que sus áreas cuenten con las herramientas legales, ya que algunas están segregadas.

Por ello, es necesario establecer el compromiso de la Plataforma de Acción de Beijing, ya que “seguimos en problemas de que las unidades no están a la altura suficiente como para bajar las acciones necesarias para garantizar la igualdad y erradicar las barreras o, por lo menos, ir las eliminando”.

Guerra Castillo afirmó que también se cuenta con herramientas, no sólo legales sino las presupuestales necesarias, pero necesitamos focalizar aquellas que permitan esa consolidación de estrategias y acciones que den cumplimiento a la política de la igualdad.

